



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-003/12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación: -----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de febrero de dos mil doce, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento, determinando para tal efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPP/280312.- Con base en los ACUERDOS- 03/COPP/281010 y 02/COPP/090311, tomando en consideración la falta de avance del primer acuerdo citado, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, Informe de manera detallada antes de la presentación del siguiente informe mensual, en qué consiste el estático 17% de avance que reporta en los informes correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre de dos mil once, así como enero y febrero del presente año, reportando subsecuentemente en los siguientes informes, lo conducente respecto al porcentaje de avance que se realice, y se le conmina continúe manera apropiada con la ejecución de dicha solicitud; lo anterior considerando que ha pasado un tiempo considerable desde la aprobación del acuerdo en cuestión a la fecha, sin el avance esperado para dar cumplimiento a lo requerido por esta Comisión, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan los acuerdos que se señalan a continuación:

ACUERDO-02/COPP/280312.- Con base en los Memorandums No. IEE/DPPM-108/12, IEE/DPPM-0166/12 e IEE/DPPM-167/12 suscritos por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, se solicita a la Titular de la Dirección en cuestión, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente, copia simple de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los cargos de Jefe de



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-003/12

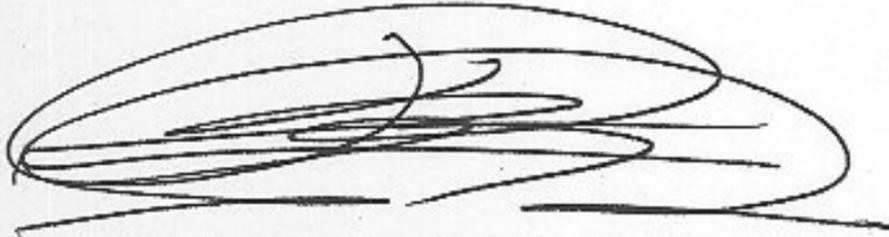
Departamento de Partidos Políticos y Analistas, adscritos en el presente año a dicha Unidad Administrativa, lo anterior por unanimidad de votos. _____

ACUERDO-03/COPP/280312.- Considerando que el Anteproyecto de reformas al Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitido por la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0162/12, considera las reformas al Código de la materia publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de febrero del año en curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar no estimaron pertinente realizar observaciones al documento en cita, motivo por el cual no se presentaron comentarios al respecto en los términos que consigna el numeral 5.9 del Programa Operativo Anual dos mil doce de la Dirección en comento y consideran que el instrumento en referencia, que remite el Consejero Presidente mediante los comunicados correspondientes cumple con los extremos del Código Comicial del Estado, lo anterior por unanimidad de votos. _____

ACUERDO-04/COPP/280312.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0175/12, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, comunique en términos de la normatividad aplicable a los integrantes del Consejo General de este Instituto, a mas tardar el cuatro de abril del presente año, las acciones implementadas por la Unidad Administrativa a su cargo, respecto a la entrega de Financiamiento Público a los Partidos Políticos correspondiente al año dos mil doce, informando para tal efecto lo conducente al cumplimiento del presente acuerdo a los miembros de este Órgano Auxiliar, lo anterior con base en la reforma electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado el veinte de febrero del año en curso, lo anterior por unanimidad de votos. _____

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas del día de su inicio. _____

CONSEJERO ELECTORAL



**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



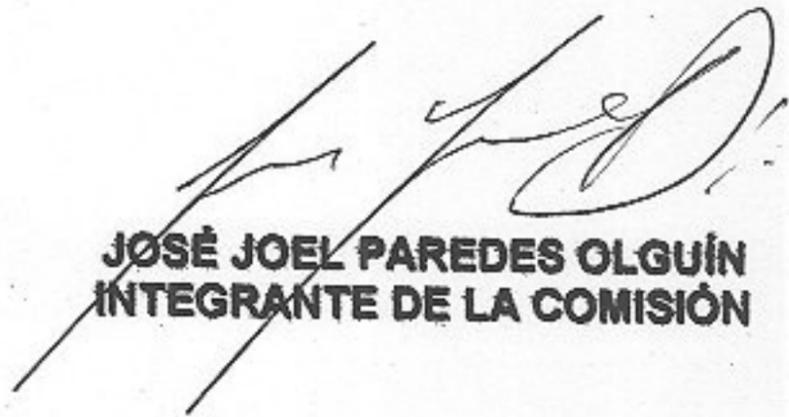
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**